



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/022/2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CHALECOS
BALÍSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO”.**

Siendo las 10:04 horas del día 29 de octubre del año 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se dió inicio a la Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública Local ADQ/LPL/022/2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO”**, estando presentes los servidores públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones: C. Norma del Carmen Orozco González, Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones; C. Juvenal Sánchez Sánchez, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán; Ing. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable; Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control y L.A. Fernando Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal así como invitados la C. María del Carmen Gallegos de la Mora, Regidora; L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos; el C. Roberto Castro de Alba, Comisario de Seguridad Pública y Lic. Miguel Ángel Gómez Mora, Coordinador de Academia como área requiriente.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

1/7



La bienvenida estuvo a cargo de la presidenta del Comité de Adquisiciones la regidora Norma del Carmen Orozco González, quien concedió el uso de la voz al Lic. Fernando Plascencia Iñiguez para la lectura de las preguntas que las empresas interesadas enviaron a través del correo electrónico y que de conformidad a lo señalado en las Bases del apartado de la Junta Aclaratoria, Inciso f) únicamente se responderán las preguntas que se recibieron físicamente en formato del anexo 2 establecido en la presente Convocatoria o a las preguntas enviadas a través del correo electrónico, el área técnica será la responsable de dar contestación a las preguntas presentadas, por tal motivo también se le concedió el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel Gómez Mora, Coordinador de Academia quien responde a las preguntas recibidas:

Por partes de la empresa **YATLA, S.A. DE C.V.**

1.- Con todo respeto solicitamos a la convocante nos aclare ¿deberá presentarse muestra?

R.- Si, deberá presentar muestra.

2.- Entiende esta licitante que la descripción es mínima y que los licitantes podemos ofertar bienes que cumplan con las características y las superen ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Si, es correcto.

3.- Entiende esta licitante que los participantes deberemos, con carácter obligatorio, debido al tipo de bien, presentar la siguiente documentación:

• **El chaleco antibalas deberá contar con la certificación del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos (NIJ, por sus siglas en inglés) NIJ-STD-0101.06.**

R.- Es correcto, ya que es la Norma Internacional que rige los estándares y se asienta en la presente que los proveedores se apeguen a esta Norma.

• **Reporte de pruebas de laboratorio para el chaleco nivel III-A con traducción al español hecha por perito certificado para verificar la fabricación de los mismos, así como el modelo ofertado.**

R.- Si, es correcto.



- **Los bienes estarán etiquetados de acuerdo la norma NIJ- STD- 0101.06 en su apartado 4.1.5.1.1**

R.- Si, es correcto.

- **Carta de Garantía de 7 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco antibalas nivel III-A a partir de la fabricación de los mismos.**

R.- Si, es correcto, como mínimo.

- **Garantía de 24 meses en los forros interiores y funda exterior, contra defectos de fabricación y vicios ocultos.**

R.- Si, es correcto.

- **Póliza de seguro de responsabilidad civil por un monto mínimo de \$20'000,000.00 millones de dólares americanos que cubra como mínimo: Muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante. La póliza hace mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos y placas balísticas.**

R.- Si, es correcto.

- **Autorización expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana / Comisión Nacional de Seguridad, para la fabricación y/o comercialización de chalecos blindados y equipos balísticos, en copia simple y original o copia certificada ante notario, por parte del fabricante y del distribuidor, según sea el caso.**

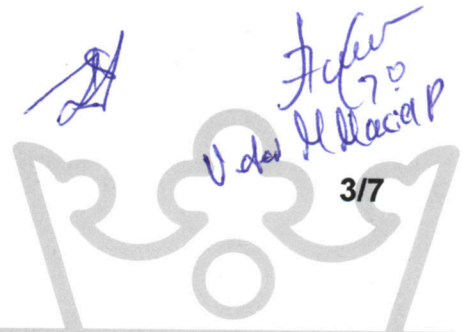
R.- Si, es correcto, se deberá presentar copia certificada.

- **Certificado expedido por un laboratorio acreditado del análisis textil solicitado como mínimo a cumplir en la ficha técnica de la funda externa y forro interno a nombre del fabricante.**

R.- Si, es correcto.

- **Presentar Carta del fabricante, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que no está suspendido actualmente o en los últimos 36 meses por el instituto de justicia de los Estados Unidos de América, en cualquiera de sus modelos registrados bajo la norma NIJ-STD-0101.06**

R.- Si, para acreditar que cumple con la Norma.





4.- ¿Deberemos contemplar logotipos?

R.- No

5.- En la convocatoria expresa la convocante que la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día 5 de Octubre de 2019, contemplando que esto es un error, ¿Se presentarán el 5 de NOVIEMBRE de 2019?

R.- Ya se encuentra subsanada en la página web del Gobierno Municipal

6.- En el acto de presentación de sobres, expresa la convocante como requisito, que deberá entregar junto con el sobre cerrado una declaración BPDV de no encontrarse en los supuestos del Art. 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y además, carta 1 aceptación de bases y carta 2 manifiesto de facultades. ¿Estos documentos deberán además incluirse dentro del sobre de la propuesta técnica?

R.- Deberán presentarse fuera de los sobres las cartas 1 y 2 así como la declaración BPDV dentro de la propuesta técnica, como se asienta en la página 6 de las Bases de la presente Licitación.

7.- El ANEXO 4 Carta de Acreditación, ¿deberá incluirse dentro del sobre de la propuesta técnica o deberá presentarse fuera del sobre?

R.- Deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.

8.- El escrito de interés en participar que menciona la convocante que los licitantes deberemos presentar, entendemos que siendo las preguntas enviadas por correo electrónico, éste se adjunta a las mismas, tal y como hizo esta licitante, pero, ¿Deberemos incluirlo dentro del sobre de la propuesta técnica?

R.- Es correcto, se deberán incluir fuera del sobre de la propuesta técnica.

9.- ¿Cuándo serán entregadas las tallas a los licitantes?

R.- Al día siguiente del fallo

10.- Entiende esta licitante que a la entrega de propuestas podrá asistir cualquier persona con poder simple acreditado para tales efectos ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcto, además deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the right, there is a stamp that reads "4/7" and "U. de Morelos". There are several blue ink signatures across the bottom.

Por parte de la empresa **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.**

1.- ¿El forro del chaleco sera con ajuste de contactel y broche en hombros y cintura?

R.- No es indispensable.

2.- ¿ Las pruebas de laboratorio INJ 2016 se podran, anexar a la propuesta técnica?

R.- Si

3.- ¿Las pruebas de laboratorio y actas constitutiva, identificaciones sera o se podrá presentar en copia certificadas?

R.- Original o copia certificada y copias simples mismos que deberán ir foliadas de acuerdo a las bases como se asienta en la página 5 de las Bases de la presente Licitación.

4.- ¿Los años de garantia seran 5 años?

R.- El mínimo será de 7 años con su carta de garantía

5.- Se necesita poner 5 contratos de los mismos productos para su valoración y facturas del año 2019?

R.- No necesariamente.


6.- ¿Se necesita presentar el permiso de la Secretaria de Seguridad Pública Federal para comercializar y venta de equipo?

R.- Si.

7.- ¿Se analizara a las empresa de el alta en su municipio sera parte de las bases?

R.- No será un requisito por el cual no pueda participar, pero una vez que resultara adjudicado tendrá que registrarse como proveedor del Municipio.

Siendo las 10:24 horas del día 29 de Octubre de 2019, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación Pública Local ADQ/LPL/022/2019, invitando a todos los interesados a presentar sus propuestas el próximo martes 05 de noviembre del año en curso en puntos de las 10:00 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas ubicadas en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



5/7
U. del Municipio



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

Firmando los participantes que en ella intervinieron, por parte del Comité de Adquisiciones:

C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

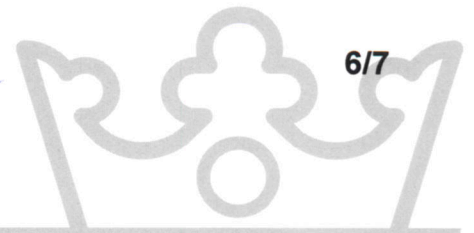
C. Juvenal Sánchez Sánchez
Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán

Ing. Javier Guadalupe García Padilla
Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora
Titular del Órgano de Control Interno

L.A. Fernando Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría Municipal





Como invitados:

C. María del Carmen Gallegos de la Mora
Regidora Invitada

L.N.I. Atanacio Ramirez Torres
Invitado

C. Roberto Castro de Alba
Comisario de Seguridad Pública

Lic. Miguel Ángel Gómez Mora
Coordinador de Academia de Seguridad
Pública

